Asunción, 06 de octubre de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD"-PLURIANUAL- ID N° 413.878

1- **INTRODUCCION:**

Siendo las nueve y treinta horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta de la Contratación Directa **N° 04/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD".** De acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Laboratorio Central de Salud Pública.**

2- **ANTECEDENTES:**

a- N° de PAC: ID 413878.-
b- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°4405/2022 Monto:100.000.000
c- Aprobación: Aprobado por Resolución D.G.N°04/2022
d- Publicación del Llamado en el SICP: 19/09/2022

e- **Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:**
-ESCORPION S.R.L.
-PROTEC MAX S.A.
-ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A.
-PARAGUAY SECURITY S.A.
-GREEN S.A SECURITY.

f- **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N°04/2022 de fecha 05 de julio de 2022, 1(un) representante de la Dirección General, 1(un) representante de la Dirección Administrativa y 1(un) representante del Departamento Solicitante, del Laboratorio Central de Salud Pública. Por Memorándum N° 317/2022 en fecha 12 de setiembre de 2022, se designa al Abog. Héctor Benítez, Sr. Héctor Fariña, Sr. Paulo Nuñez; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendaran la adjudicación de la oferta que emiten más solventes y conveniente.

g- Capacidad técnica: Si Aplica

h- Capacidad Financiera: Si Aplica

i- Experiencia: Si aplica

j- Forma de Adjudicación: Por el Total

3- **ACTA DE APERTURA DE OFERTA:**

Realizado en fecha 26 de setiembre de 2022 a las 09:30 horas, en la Sub UOC N°42 del Laboratorio Central de Salud Pública, en el cual se presentaron en tiempo y forma 4 (cuatro) ofertas, correspondiente a las empresas:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. PROTEC MAX S.A. Mantenimiento de Oferta.6.724.257 - FOLIADO DEL 01 al 70.-	**Gs. 134.485.146.-**
2. PARAGUAY SECURITY S. A. Mantenimiento de Oferta: 7.500.000.- FOLIADO DEL 01 al 13.	**Gs. 130.320.000.-**
3. ALARMAS Y MONITOREOS. Mantenimiento de Oferta: 7.000.000.- FOLIADO DEL 01 al 22.-	**Gs. 130.302.000.-**
4. IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. Mantenimiento de Oferta: 8.000.000.- FOLIADO DEL 01 al 41.-	**Gs. 138.510.000.-**

Paulo Nuñez Cáceres
Jefe
Servicios Generales

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Tec. Héctor Fariña
Jefe Copia de Resultado
LCSP - MSPBS

4- **ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL**

Que, de conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen.

1. El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica
4. Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta. Asimismo, se estableció que los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	PROTEC MAX S.A.	PARAGUAY SECURITY S. A.	ALARMAS Y MONITOREOS	IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado *	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Se corroboro que el oferente PARAGUAY SEGURITY presento todas sus documentaciones sin firma del oferente, siendo esto un requisito sustancial, por tanto, se desestima esta oferta.

El oferente ALARMAS Y MONITOREO no presento los documentos que acrediten las facultades del firmante, se corroboro en el SIPE no se encuentra activo, por tanto, se desestima esta oferta.

Héctor Martínez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Tec. Héctor Fariña
Jefe Copia de Resultado
LCSP - MSPBS

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se elabora el cuadro comparativo de oferta, el cual forma parte integrando el presente informe, observándose precios más bajos.

Sub UOC Nº 42 " LABORATORIO CENTRAL"

"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (PLURIANUAL)" ID 413.878

Item	Codigo del Catalogo	Descripción del Producto y/o Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PEOTEC MAX S.A.		VARIACION DE PRECIO	IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A		VARIACION DE PRECIO
						CARTA OFERTA : 134.485.146 GS			CARTA OFERTA: 138.510.000 GS		
						Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	TOTAL		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	TOTAL	
1	92121504-9999	Servicio de Vigilancia de Seguridad(Nocturno)	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA: Cobertura del personal de Vigilancia en: 2 (dos) Puestos de: DE LUNES A DOMINGOS y FERIADOS DE 18:00 A 06:00 Hs.(NOCTURNO).	9	15.073.338	14.942.794	134.485.146	-1	15.390.000	138.510.000	2,100808726
							134.485.146			138.510.000	

CORRECCIONES ARITMETICAS:

No presenta errores aritméticos. -

Posteriormente y conforme a lo que se establece en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N°2992/2019, se selecciona la oferta mas baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás documentos
de la contratación.

6- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, se procedió al **ANALISIS DE PRECIOS**, NO se ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas en competencia, debido a que los mismos se encuentran dentro de rango establecido por la DNCP.

Consecuentemente se verifica que los precios cotizados por el Oferente **PROTEC MAX S.A.**, se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución D.N.C.P N °1890/20.

Teniendo en cuenta el rango de -1 % por debajo del precio referencial.

7-DOCUMENTACION REQUERIDA

PROTEX MAX S.A: en fecha 12/10/2022, se solicitó vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de 24 horas para la remisión de los mismos:

a) Contratos o facturaciones del periodo 2019,2020 y 2021, con entidades del gobierno y/o empresas privadas, con el objetivo de demostrar la experiencia en servicios.

b) Certificado de Producto y Empleo nacional, emitido por el MIC.

c) Constancia de Presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la ley N°6355/19

Paula Ruiz

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Tec. Héctor Fariña
Jefe Copia de Resultado
LCSP - MSPBS

SERVICIOS GENERALES
SEGURIDAD - VIGILANCIA
CONSTRUCCIONES - HERRERIA - CARPINTERIA - INST. ELÉCTRICAS - INS. DE AIRE - ALARMAS
PLOMERIA - LIMPIEZA - MANT. EN GENERAL - ESTACIONAMIENTO, HORA, DIA, MES

Asunción, 13 de octubre del 2022

SRES. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BINIESTAR SOCIAL (MSPYBS)
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO OPERATIVO DE CONTRATACIONES
REF.: NOTA DOC N°5/2022
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio donde corresponda a fin de contestar la NOTA DOC N°5/2022 enviada y recibida el 12 de octubre del 2022 vía correo electrónico, al respecto adjuntamos los siguientes documentos solicitados:

- Contratos o facturaciones del periodo 2019,2020 y 2021, con entidades del gobierno y/o empresas privadas, con el objetivo de demostrar la experiencia en servicios.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

sin otro motivo en particular, les saluda Atentamente:

ATTE.

PROTEC MAX S.A.
Abg. Analia Cristaldo Aponte
ADMINISTRACION

8-CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEONACIONAL

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en la ley N°6575/200 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY n° 4558/2011-QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en este sentido se ha constatado que las empresas: **PROTEC MEX S.A e IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A** , han presentado el Certificado de Empleo Nacional.

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta de Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA Y CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL no ha sido utilizado.

9- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: NO APLICA.

10- ANALISIS DE LOS REQUISITO DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Documentaciones	PROTEC MAX S.A
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso	PRESENTA

Paulo Ruiz Cáceres
Jefe
Servicios Generales

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8266

Tec. Héctor Fariña
Jefe Copia de Resultado
LCSP - MSPBS

de contar. (**)	
3. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE

11- **Capacidad Técnica - Requisitos documentales:**

PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	PROTEC MAX S. A
1) El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta)*.	CUMPLE
2) Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	CUMPLE
3) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. ***APLICA***	CUMPLE
4) Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE
5) Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional	CUMPLE

Héctor [illegible] Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Tec. Héctor Fariña
Jefe Copia de Resultado
LCSP - MSPBS

(cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	
6) Documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en primeros auxilios, acciones contra incendios, defensa personal, etc.	CUMPLE
7) Declaración Jurada que la empresa conoce el sitio a realizar el servicio.	CUMPLE

10-CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° (LEY N° 2051/03)- DATOS EN EL SINARH:

Conforme a los criterios de calificación establecida en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones en el Art. 40, incisos a) b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Nombre y Apellido	C.I.	Empresa	Observaciones	Constancia N°
LIBRADA CRISTALDO ROLON	1.784.077	**PROTEC MAX S.A**	No registra datos en la SINARH a la fecha	3676216
MIGUEL ANGEL GONZALEZ	1.855.327	**PROTEC MAX S.A**	No registra datos en la SINARH a la fecha	3676218

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos No figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores "del SICP; a fin de detectar si directores, gerente, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto de inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/2021;
En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. "m y n" de la Ley 2051/03

12- EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) **Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corrientes**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años 2019, 2020 y 2021

b) **Endeudamiento: pasivo total/activo total.**

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los últimos tres años 2019, 2020 y 2021.

c) **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital.**

el promedio en los últimos tres años 2019, 2020 y 2021.

Héctor M... Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8266

Tec. Héctor Fariña
Jefe Copia de Resultado
LCSP - MSPBS

DEPARTAMENTO OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RATIOS DE LIQUIDEZ PROTEC MAX S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	636.194.311	38,86	671.207.142	71,57	748.121.997	46,24	52,23	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	16.372.492		9.377.740		16.177.660			
ENDEUDAMIENTO									
	PASIVO TOTAL	16.372.492	0,02	9.377.740	0,01	16.177.660	0,02	0,02	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	796.194.311		791.207.142		868.121.997			
RENTABILIDAD									
	UTILIDAD D/Impuestos	17.487.887	0,02	18.621.074	0,02	83.414.707	0,11	0,04	CUMPLE
	CAPITAL	760.000.000		760.000.000		760.000.000			

En relación a los cumplimientos del índice financiero, este Comité de Evaluación concluye que la oferta CUMPLEN y se prosigue con la evaluación. -

13- EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Con el objetivo de calificar la experiencia. Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 y 2021.

Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales, de entidades públicas y/o privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado

Documentos Evaluados	**PROTEC MAX S.A**
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo 1 de cada año (2019, 2020 y 2021).	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos correspondientes a las facturas y/o recepciones finales presentadas.	**CUMPLE**
Resolución de Habilitación de la empresa	**CUMPLE**

14- MOTIVOS DE CALIFICACION

PROTEC MAX S.A: la oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tienen la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja.

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Tec. Héctor Fariña
Jefe Copia de Resultado
LCSP - MSPBS

15- RECOMENDACIÓN

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley N°2051/03, Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por Ítems, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, este comité recomienda adjudicar conforme el siguiente detalle.

La adjudicación del llamado para la **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD"–PLURIANUAL I.D N.º 413.878**, al siguiente oferente:

Empresa: **PROTEC MAX S.A**

RUC: **80082564-0**

Item	Descripción del Producto y/o servicios	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Total
1	Servicio de Vigilancia de Seguridad (Nocturno)	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA: Cobertura del personal de Vigilancia en: 2 (dos) Puestos de: DE LUNES A DOMINGOS y FERIADOS DE 18:00 A 06:00 Hs. (NOCTURNO).	**Mes**	**Evento**	**9**	14.942.794	134.485.146

MONTO TOTAL GUARANIES: Ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y seis.

CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N°2992/2019 que la reglamenta y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO
PROTEC MAX S.A	**1**	**134.485.146**
MONTO TOTAL -IVA INCLUIDO		**134.485.146**

MONTO TOTAL GUARANIES: Ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y seis

Abog. Héctor Benitez
Representante de la Dirección General

Tec. Héctor Fariña
Representante de la Dirección Administrativa.

Sr. Paulo Nuñez
Representante del Departamento Solicitado.

- Este presente informe concluye en fecha 24 de octubre de 2022.